Naciones Unidas A/64/L.39



## **Asamblea General**

Distr. limitada 11 de diciembre de 2009 Español Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones Tema 63 b) del programa Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional: las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Sudán\*: proyecto de resolución

Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

La Asamblea General,

Recordando el informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre las causas de los conflictos y la promoción de una paz duradera y del desarrollo sostenible en África<sup>1</sup>, su resolución 53/92, de 7 de diciembre de 1998, y las resoluciones anuales subsiguientes, incluidas las resoluciones 60/223, de 23 de diciembre de 2005, 61/230, de 22 de diciembre de 2006, 62/275, de 11 de septiembre de 2008, y 63/304, de 23 de julio de 2009, así como sus resoluciones 62/179, de 19 de diciembre de 2007, y 63/267, de 31 de marzo de 2009, relativas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y 59/213, de 20 de diciembre de 2004, 61/296, de 17 de septiembre de 2007, y 63/310, de 14 de septiembre de 2009, relativas a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana,

Recordando también, en este contexto, las resoluciones del Consejo de Seguridad 1809 (2008), de 16 de abril de 2008, relativa a la paz y la seguridad en África, 1325 (2000), de 31 de octubre de 2000, y 1820 (2008), de 19 de junio de 2008, relativa a la mujer y la paz y la seguridad, 1366 (2001), de 30 de agosto de 2001, relativa a la función del Consejo en la prevención de los conflictos armados, 1612 (2005), de 26 de julio de 2005, relativa a la situación de los niños afectados por

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 45 (A/56/45).





<sup>\*</sup> En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son Miembros del Grupo de los 77 y China.

conflictos armados, 1625 (2005), de 14 de septiembre de 2005, relativa al fortalecimiento de la eficacia del papel del Consejo en la prevención de conflictos, en particular en África, y 1631 (2005), de 17 de octubre de 2005, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

Recordando además el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>2</sup>, en que los dirigentes mundiales reafirmaron su compromiso de responder a las necesidades especiales de África, y recordando también su resolución 60/265, de 30 de junio de 2006,

Recordando la declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo, aprobada en la Reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo el 22 de septiembre de 2008<sup>3</sup>,

- 1. Toma nota del informe del Secretario General<sup>4</sup> sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en su informe sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África<sup>5</sup>, y acoge con satisfacción las recientes medidas institucionales adoptadas para hacer frente a dichas causas y otras actividades de prevención de conflictos y de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz realizadas por los países africanos, las organizaciones regionales africanas y el sistema de las Naciones Unidas;
- 2. Reafirma la necesidad de reforzar las sinergias entre los programas de desarrollo económico y social de África y su programa de paz y seguridad;
- 3. Reafirma también su compromiso de aplicar plena y rápidamente las disposiciones contenidas en la Declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo<sup>3</sup>;
- 4. Pide al Secretario General que en su sexagésimo quinto período de sesiones le presente un informe sobre los resultados del examen de las recomendaciones de su informe de 1998<sup>5</sup>, haciendo hincapié en los desafíos nuevos y emergentes y en los obstáculos que persisten, así como en las soluciones innovadoras, los avances y los logros en la consecución de la paz y el desarrollo sostenible en África, teniendo debidamente en cuenta las complejidades de la transición de una paz frágil al desarrollo sostenible a largo plazo que experimentan muchos países africanos.

<sup>2</sup> Véase la resolución 60/1.

2 09-64637

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Véase resolución 63/1.

<sup>4</sup> A/64/210.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> A/52/871-S/1998/318.